



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Contratación

Expediente número 39/2011

Número de resolución: 39R/2011

RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE SUMINISTRO, EN RÉGIMEN DE ALQUILER, DE LA IMPRESIÓN MASIVA DE DOCUMENTOS DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Visto expediente *número 39/2011* del Área de Contratación, relativo al *contrato de suministro, en régimen de alquiler, de la impresión masiva de documentos del Ayuntamiento de Granada* y teniendo en cuenta el acta de la Mesa de Contratación de fecha 27 de octubre de 2011 obrante en el expediente, *en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 1.061 de la sesión celebrada el día quince de junio de dos mil once)* y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de la Bases del Régimen Local y en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público,

RESUELVO:

PRIMERO.- Vistos los informes técnicos suscritos por los servicios del Centro de Proceso de Datos, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 135.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, **se establece la siguiente clasificación de las proposiciones presentadas, por orden decreciente en función de la puntuación obtenida:**

EMPRESAS LICITADORAS	“CRITERIOS PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR”	“CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA”	TOTAL
1ª VIVA COPIER GRANADA, S.L	0 PUNTOS	60 PUNTOS	60 PUNTOS
2ª REPRODUCCIONES OCAÑA, S.L	20 PUNTOS	4 PUNTOS	24 PUNTOS

SEGUNDO.- Recibida la documentación requerida conforme a lo establecido en el artículo 135.2 de la LCSP, **ADJUDICAR** el *contrato de suministro, en régimen de alquiler, de la impresión masiva de documentos del Ayuntamiento de Granada*, a la mercantil **VIVA COPIER GRANADA, S.L.**, que ateniéndose al modelo de proposición, se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, y en los términos siguientes:



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Contratación

Expediente número 39/2011
Número de resolución: 39R/2011

Precio Copia	Tramo	Unidades	Total
0,0056	1º	250.000	1.400
0,0050	2º	250.000	1.250
0,0050	3º	250.000	1.250
0,0050	4º	250.000	1.250
0,0050	5º	250.000	1.250
0,0044	6º	250.000	1.100
	Total	1.500.000	7.500

Se compromete, igualmente, a un tiempo de resolución de **3 horas** (máximo admitido 8 horas).

Oferta mejoras en el servicio, valoradas en **65.040.- €**.

Acompaña, igualmente, relación de máquinas ofertadas.

TERCERO.- Acordar la notificación a los licitadores de la presente adjudicación, así como su publicación en el perfil de contratante.

CUARTO.- Requerir a la empresa adjudicataria para que en el plazo de 15 días hábiles, desde que se reciba la notificación de la presente resolución lleve a cabo la formalización del contrato.

Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Granada 1 de diciembre de 2011

El Teniente de Alcalde Delegado de Personal, Servicios Generales,
Organización, Contratación y Compras,



Juan Antonio Fuentes Gálvez